



Buscan en México invalidar elección de jueces y magistrados

Hace 2 horas

La propuesta de la Corte Suprema responde a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas en contra de la aprobación de una polémica reforma judicial que es defendida por la presidenta Claudia Sheinbaum.



La reforma judicial plantea principalmente la elección popular de unos 1.700 jueces y magistrados en México. Imagen de archivo.
imagen: DAVID GANNON/AFP/Getty Images

Un proyecto de sentencia de la Suprema Corte de Justicia de [México](#) propone anular la elección popular de cientos de jueces y magistrados, al revisar la constitucionalidad de una polémica reforma judicial que el oficialismo aprobó en el Congreso en septiembre de 2024, informaron este lunes (28.10.2024) autoridades.

El documento -que será discutido por el pleno de la Suprema Corte en los próximos días- responde a acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la oposición tras la aprobación de la reforma.

El documento, a cargo del magistrado Juan Luis González Alcántara, señala que "no existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán" en la elección popular de jueces y ministros ni "garantías para que se emita un voto informado".

Añade que tampoco hay certeza para los aspirantes a esos cargos sobre las cualidades definitorias necesarias para ser incluidos en las listas de votación.

En el documento, González Alcántara evitó pronunciarse sobre la elección popular de los propios integrantes de la Suprema Corte de Justicia, por lo que esta parte de la reforma se mantendría en pie, según la prensa mexicana.

La reforma judicial, aprobada por el partido oficialista Morena y sus aliados en el Congreso, plantea principalmente la elección popular de unos 1.700 jueces y magistrados, incluidos los integrantes del tribunal supremo.